



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

DE OVIEDO NÚMERO 7

EDICTO. Divorcio contencioso 766/2020.

Demandante: D. Faustino Álvarez García.
Procuradora: Sra. Ana María Roldan Vidal.
Abogada: Sra. María Adelaida Antuña Blanco.
Demandado: D.^a Julia Tania Álvarez Estévez.

D.^a María Elena Álvarez Rodríguez, Letrada de la Administración de Justicia, del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Oviedo, por el presente,

Anuncio: En el procedimiento seguido en este Juzgado con el número divorcio contencioso 766/2020 a instancia de Faustino Álvarez García frente a Julia Tania Álvarez Estévez se ha dictado sentencia de fecha 15/01/2021 y conforme a la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos, por la presente se notifica a la persona que a continuación se indica y que se halla en ignorado paradero, la siguiente resolución:

Persona a la que afecta la resolución: D.^a Julia Tania Álvarez Estévez.

Juzgado: Primera Instancia número 7 de Oviedo.

Procedimiento: divorcio contencioso 766/2020.

Resolución: Sentencia n.º 15/2021 de fecha 15/01/2021.

Recurso: Recurso de apelación en el término de veinte días.

Se hace saber al interesado que puede acudir al Juzgado identificándose debidamente y solicitar una información más detallada.

Oviedo, a 18 de enero de 2021.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2021-00423.